

de mil setecientos ochenta y tres, Don M. Alfr. Enríquez Alun.
ria se juntaron a celebrar Cavildo Extraordinario; Asistiendo
D. Joaquín Pareja y Obregon Caballero Maestrante de la
Real de Granada, D. Valeriano Vindas y Moraton, D. Ant.
Rocamora, D. Joseph Molina, y D. Joseph Fr. Soper
y Olivera Seridores.

En Santa de M. / El Señor Corregidor dijo ha mandado leer a este Cav.
sobre rogativas por el preñado de V. M. } Extraordinario para hacer presente una Real Cedula de V. M.
dirigida a esta Ciudad, que ha rezido en esta Pta, y se leyó esta
firmada de la Real mano, expedida en N. de fonsro, a cinco de el
corriente, y refrendada de D. Juan Nandeda Astixi su N. de Camara
y el Real Patronato de Castilla, En la que se partixi hallarse
la Pínxera Nra Señora, porima acentrar en los nueve Meses
de su Preñado, siendo debido el reconocimiento a la Divina
Misericordia por este importante beneficio ha resuelto que
se hagan Rogativas y Oraciones pp. y generales en esta
Ciudad, y Villas de su Partido, segun y como en semejante Oca
siones se acostumbra; Con lo demas que contiene esta Real
resolucion, de la que se hizo relacion; El Ayuntamiento
en univ. l. x. ena, desando acreditar su fidelidad, Amor y
zelo al Real serviz. y lo que corresponde a su obligacion.
Acordó se escriba Papel a los Señores Dean y Cavildo de esta
Ilesia, comunicandole esta noticia, para que dispongan
conforme a su obediencia, Lealtad, y constante Ley a las sabias
determinaciones de las Oraciones pp. y generales, y entale

